



POSADAS, 08 JUN 2023

VISTO: El Expediente FCEQYN-S01:0003663/2022 -Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre la Universidad Nacional de Misiones -UNaM y el Honorable Concejo Deliberante – HCD de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo integrar la formación académica que realizan ambas instituciones, coordinando en adelante, sus relaciones y compromisos recíprocos, con el objetivo de obtener beneficios de sus respectivas comunidades.

QUE, a fs. 17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 144/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 015/23 obrante a fojas 18, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNaM y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, conforme lo sugerido en el dictamen Jurídico N° 144/2023".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 31 de Mayo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca, suscripto el día 20 de Abril de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 066 -23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones